

EXTRACTO

de la Junta general extraordinaria del
dia 1.º de Setiembre de 1852.

CONGREGADA la Junta segun fuero se trató y acordó lo siguiente. Se leyó y aprobó la acta celebrada en el dia de ayer. La Comision nombrada en la segunda Junta general del 30 de Agosto presentó el informe que se le habia encargado sobre la importantísima y vital cuestion de fueros, comprensiva de diez capítulos encaminados á su mejor defensa: se hizo su lectura en medio del mas profundo silencio: se promovió una discusion franca y animada en su razon, y despues de las esplicaciones que los Señores Procuradores tuvieron por conveniente dar con tanta mesura como libertad, quedó enteramente aprobado, habiéndose mandado imprimir y circular por separado á todas las hermandades, ayuntamientos y pueblos de la provincia. A propuesta de los Señores Procuradores de Vitoria se acordó aprobar y aprobó del modo mas cumplido y espresivo la conducta de todos los Señores Comisionados en Córte, tanto en las conferencias de Junio, en las que tomó tambien parte con la mayor satisfaccion de la Provincia el Señor Diputado general, como en las demas ocasiones y fases anteriores y posteriores que ha corrido este negocio, por el tino, celo y abnegacion que han empleado en servicio de la provincia, acordando consignar aquí la espresion de la sincera gratitud del pais. Con lo que se disolvió la Junta.

VITORIA: Imprenta de la Viuda de Manteli é Hijos.

